**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Zambia

**Tiempo de intervención:** 1 minuto y 15 segundos

*Ginebra, 30 de enero de 2023*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de Zambia y agradecemos su informe.

Celebramos el establecimiento de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento a recomendaciones en derechos humanos y valoramos sus esfuerzos en promover el empoderamiento de la mujer aumentando el número de mujeres en puestos de liderazgo, en línea con lo recomendado en el ciclo pasado.

Manifestamos nuesta preocupación por el no reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas del país y por las denuncias de prácticas rituales que atentan contra la vida y la integridad física de las personas con albinismo.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a la abolición de la pena de muerte y los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, conforme a lo recomendado en el ciclo pasado.
2. Redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la violencia por razón de género y para aumentar la representación de las mujeres en los cargos de responsabilidad, en el marco del ODS 5.
3. Reconocer la existencia de los pueblos indígenas en su territorio y asegurarles el acceso a sus derechos, conforme a sus particularidades culturales.
4. Fortalecer su Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.
5. Tomar medidas más eficaces para proteger a las personas con albinismo de la violencia, los secuestros, la discriminación y la estigmatización.

\*\*\*